

00009991

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 354

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 658

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 25 de enero de 2019

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 25 de enero de 2019 15.51

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1711443182	PAREDES MIELES JOSE MIGUEL	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1710011584	PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

miércoles, 15 de agosto de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2118409000	27/05/2008 0:00:00	2624		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Bien inmueble compuesto de solar y casa, signado con el numero NUEVE, de la Manzana A- CUATRO, tipo Villa LUV - DOS 'B', del Programa de Viviendas EL PALMAR PRIMERA ETAPA, ubicado en la actual Parroquia los Esteros, del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con lote numero Ocho y una extension de Quince metros. POR EL SUR: Linderando con la calle 'A', con una extension de Quince metros. POR EL ESTE: Con el Parqueo numero Uno y con una extension de Nueve Metros y siete centímetros. POR EL OESTE: Linderando con el lote numero Diez y con una Extension de Diez metros con treinta y cinco centímetros. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: PALMAR PRIMERA ETAPA

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de un solar y casa signado con el No. Nueve de la Manzana A-Cuatro Tipo Villa LUV-DOS B, del Programa de Viviendas El Palmar Primera Etapa, ubicado en la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Factura: 002-002-000030754

00009992



20181308004P00973

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308004P00973					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE AGOSTO DEL 2018, (12:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PADILLA CARRERA GUSTAVO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1700034281	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAREDES MIELES JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711443182	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		23049.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



00009993

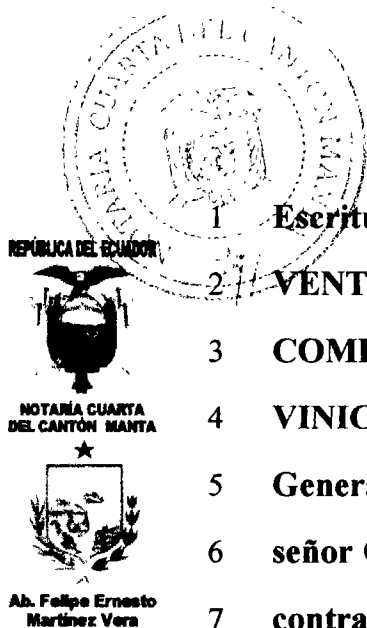
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA
2 OTORGADA POR EL SEÑOR BRUNO VINICIO
3 PADILLA ACOSTA. A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ
4 MIGUEL PAREDES MIELES. CUANTÍA:
5 VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES
6 CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-----

8 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del
9 Ecuador, hoy día quince de Agosto del dos mil dieciocho, ante mí Abogado
10 FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón
11 Manta, comparecen por una parte, por sus propios y personales derechos el
12 señor BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA, representado legalmente
13 mediante Poder General que ser adjunta a la presente como documento
14 habilitante por el señor GUSTAVO PADILLA CARRERA, de estado civil
15 divorciado, de ocupación Tabernero, domiciliado en la ciudad de Manta, cuyo
16 número de teléfono es cero nueve nueve cuatro uno cinco tres dos cero siete
17 (0994153207); y, por la otra, el señor JOSÉ MIGUEL PAREDES MIELES,
18 de estado civil divorciado, de profesión Abogado, domiciliado en la Ciudadela
19 El Palmar Manzana A1 Villa 15-16 de la ciudad de Manta, con número de
20 teléfono cero nueve nueve cinco uno ocho cinco cuatro dos seis (09985185426),
21 cuyo correo electrónico es jose_livertysol@hotmail.com. Los comparecientes
22 al presente acto, mayores de edad, quienes indican que tienen la suficiente
23 capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer
24 personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe.
25 Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura pública de Compra-
26 Venta que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los
27 comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada
28 textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de

Recibido



1 **Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una nueva de COMPRA-**
2 **VENTA que se celebra de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTES.-** Comparece por una parte, el señor BRUNO
4 **VINICIO PADILLA ACOSTA,** representado legalmente mediante Poder
5 **General que ser adjunta a la presente como documento habilitante por el**
6 **señor GUSTAVO PADILLA CARRERA,** capaz ante la ley para obligarse y
7 **contratar a quienes en adelante se les denominará como la parte**
8 **“VENDEDORA” y por otra parte el señor JOSÉ MIGUEL PAREDES**
9 **MIELES,** ecuatoriano, mayor de edad, a quien en adelante se le denominará
10 **“EL COMPRADOR”. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) El señor BRUNO
11 **VINICIO PADILLA ACOSTA,** es propietario de un bien inmueble
12 **compuesto de solar y casa, signado con el número Nueve de la Manzana A-**
13 **CUATRO, Tipo Villa LUV- DOS “B”, del Programa de viviendas EL**
14 **PALMAR PRIMERA ETAPA, ubicado en la actual parroquia Los Esteros**
15 **del cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que fue adquirió mediante**
16 **escritura pública de Compra-Venta con Demanda, otorgada a su favor por el**
17 **señor Gustavo Padilla Carrera, ante la Notaria Pública Cuarta del cantón**
18 **Manta, con fecha cinco de Septiembre del dos mil seis, e inscrita en el**
19 **Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día doce de Septiembre del**
20 **año dos mil seis, con número de Inscripción Dos mil treinta y nueve del**
21 **número de Repertorio Cuatro mil trescientos setenta y cuatro del Registro de**
22 **Propiedades, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Por el NORTE:**
23 **Lote número Ocho y una extensión de quince metros; Por el SUR:**
24 **Linderando con la calle “A” con una extensión de quince metros; Por el**
25 **ESTE: Con el parqueo número Uno y con una extensión de nueve metros y**
26 **siete centímetros; y, Por el OESTE: Linderando con el lote número Diez y con**
27 **una extensión de diez metros con treinta y cinco centímetros. Teniendo una**
28 **Superficie Total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS CON**

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00009994

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **QUINCE CENTÍMETROS CUADRADOS. B).- Este predio fue adquirido**

2 **por el Vendedor, por compra-venta a los señores Jaime Miguel Marín**

3 **Rodríguez y señora Sara Elena Abad Murillo con fecha veinticinco de marzo**

4 **de mil novecientos noventa y seis ante la Notaría Cuarta del cantón Manta e**

5 **inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha**

6 **veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y seis con número de**

7 **Inscripción número Cuatrocientos sesenta y tres. C) Este lote de terreno se**

8 **encuentra libre de todo gravamen. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:**

9 **LA COMPRA-VENTA: Con los antecedentes expuestos el Vendedor señor**

10 **BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA, tiene a bien dar en venta cierta y**

11 **enajenación perpetua a favor del comprador señor JOSÉ MIGUEL**

12 **PAREDES MIELES, el lote de terreno, descrito y singularizado en la cláusula**

13 **anterior. Transfiriéndole todos los derechos legalmente adquiridos por él, en**

14 **el antes mencionado predio, como son: Uso, usufructo, costumbre y**

15 **servidumbre. CUARTA: EL PRECIO: El precio que pactan las partes**

16 **contratantes y que lo consideran el justo precio por la propiedad vendida es**

17 **en la cantidad de VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES**

18 **CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS**

19 **UNIDOS DE AMÉRICA, dinero que el Vendedor a través de su**

20 **representante legal declara tenerlos recibidos de manos del comprador, en**

21 **dinero en efectivo y en moneda de curso legal sin lugar a reclamo posterior**

22 **de ninguna naturaleza por este concepto ni por cualquier otro concepto.**

23 **QUINTA: OTROS DERECHOS: SANEAMIENTO: El Vendedor transfiere**

24 **esta propiedad libre de todo gravamen no obstante se obliga al saneamiento**

25 **por evicción y vicios redhibitorios en los términos que manda la Ley. SEXTA:**

26 **ACEPTACION: Manifiesta el Comprador que acepta esta venta que se**

27 **hace a su favor por estar de acuerdo al igual que el Vendedor, con todas y**

28 **cada una de las cláusulas estipuladas en éste contrato y por convenir a sus**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

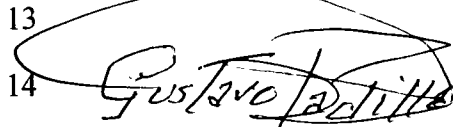


NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

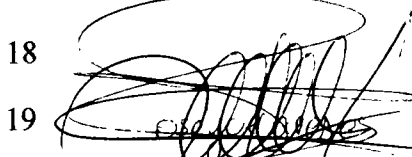
1 intereses. SÉPTIMA: INSCRIPCION: Las partes contratantes se facultan
2 mutuamente para obtener la inscripción de la presente Escritura Pública de
3 compra-venta, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, por sí o por
4 terceras personas. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás de estilo
5 para la perfecta validez de esta compra-venta.- Es de Justicia, etc, etc.
6 (firmado) Kenya Delgado Cantos. Abogada. Matrícula número 13-2001-14.
7 Foro de Abogados. Sello.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
8 comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública para que
9 surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes
10 aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario
11 les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes
12 conmigo el Notario Público, en un solo acto. De lo cual Doy Fe.-----

13
14 

15 GUSTAVO PADILLA CARRERA

16 C.C. N° 170003428-1.

17 VENDEDORA.-

18 
19
20 JOSÉ MIGUEL PAREDES MILES

21 C.C. N° 171144318-2.

22 COMPRADOR.-

23

24

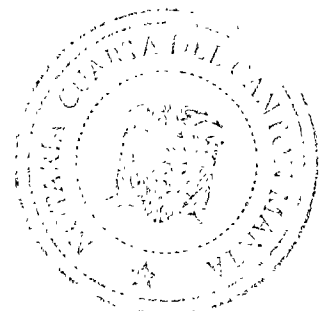
25

26

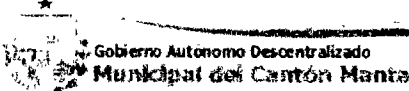
27

28


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



00009995

**COMPROBANTE DE PAGO**

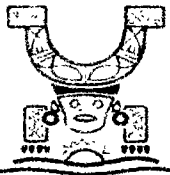
15/08/2018 11:56:01

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-11-84-09-000	150.15	23049.49	360757	31755

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1710011584	PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO	EL PALMAR VILLA 09 MZ-A-4	Impuesto principal	230.49
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	69.15
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	299.64
1711443182	PAREDES MIELES JOSE MIGUEL	S/N	VALOR PAGADO	299.64
			SALDO	0.00

EMISION: 15/08/2018 11:55:59 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

¡ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

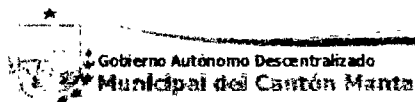
Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T1799921200
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



00009996

COMPROBANTE DE PAGO

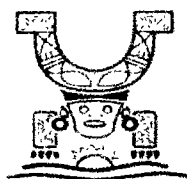


15/08/2018 11:56:28

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-11-84-09-000	150.15	23049.49	360759	31756
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1710011584	PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO	EL PALMAR VILLA 09 MZ-A-4	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		57.53	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		58.53	
1711443182	PAREDES MIELES JOSE MIGUEL	S/N	VALOR PAGADO		58.53	
			SALDO		0.00	

EMISION: 15/08/2018 11:56:26 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T1545960876
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

00009997

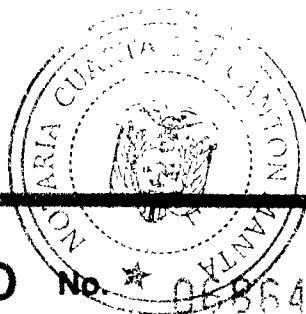


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No.

0656408



1/3/2018 4.31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-11-84-09-000	150,00	\$ 19.062,80	EL PALMAR VILLA 09 MZ-A-4	2018	312951	586408
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO		1710011584	Costa Judicial			
1/3/2018 12:30 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,72	(\$ 0,57)	\$ 5,15
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,83	(\$ 0,73)	\$ 1,10
			MEJORAS 2012	\$ 2,65	(\$ 1,06)	\$ 1,59
			MEJORAS 2013	\$ 7,44	(\$ 2,98)	\$ 4,46
			MEJORAS 2014	\$ 7,85	(\$ 3,14)	\$ 4,71
			MEJORAS 2015	\$ 0,38	(\$ 0,15)	\$ 0,23
			MEJORAS 2016	\$ 5,10	(\$ 2,04)	\$ 3,06
			MEJORAS 2017	\$ 11,58	(\$ 4,82)	\$ 6,76
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 43,11	(\$ 17,24)	\$ 25,87
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,86		\$ 2,86
			TOTAL A PAGAR			\$ 55,97
			VALOR PAGADO			\$ 55,97
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

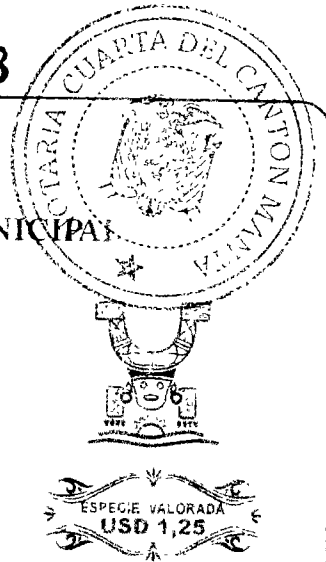
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

00009998



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO
ubicada EL PALMAR VILLA 09 MZ A-4
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$23049.49 VEINTITRES MIL CUARENTA Y NUEVE DOLARES 49/100.

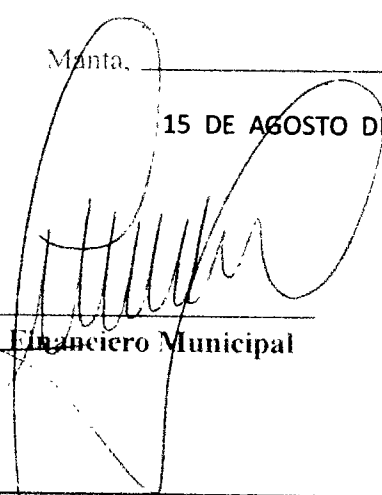
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Manta,

15 DE AGOSTO DEL 2018


Director Financiero Municipal

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

00009999



Nº

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

11



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, miércoles 15 agosto 2018 de 20

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

Porcentaje

2-11-84-09-000 EL PALMAR VILLA 09 MZ-A-4 100,00%



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

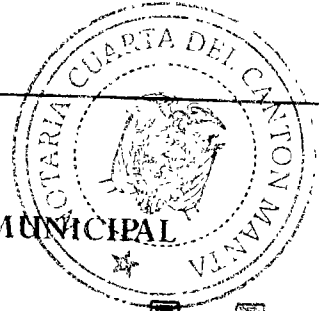
00010000

4



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 54517

Nº

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 60417

Fecha: 13 de agosto de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-84-09-000

Ubicado en: EL PALMAR VILLA 09 MZ-A-4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,15 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1710011584

PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

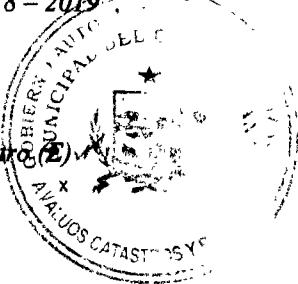
TERRENO:	8077,54
CONSTRUCCIÓN:	14971,95
	23049,49

Son: VEINTITRES MIL CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

C.P.A. Javier Ovallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 13/08/2018 11:35:56

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

00010001



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

000106288

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO

NOMBRES:

RAZON SOCIAL EL PALMAR VILLA 09 MZ-A-4

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

UBICACIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

583976

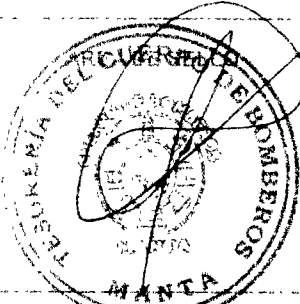
Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

07/08/2018 10:19:14

FECHA DE PAGO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 05 de noviembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2118409000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00010002



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

2624



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18018449, certifico hasta el día de hoy 06/08/2018 12:19:17, la Ficha Registral Número 2624

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2118409000

Fecha de Apertura: martes, 27 de mayo de 2008

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: PALMAR PRIMERA ETAPA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia : LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble compuesto de solar y casa, signado con el numero NUEVE, de la Manzana A- CUATRO, tipo Villa LUV - DOS 'B', del Programa de Viviendas EL PALMAR PRIMERA ETAPA, ubicado en la actual Parroquia los Esteros, del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con lote numero Ocho y una extension de Quince metros. POR EL SUR: Linderando con la calle "A", con una extension de Quince metros. POR EL ESTE: Con el Parqueo numero Uno y con una extension de Nueve Metros y siete centímetros. POR EL OESTE: Linderando con el lote numero Diez y con una Extension de Diez metros con treinta y cinco centímetros. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	463	12/abr/1996	318	318
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2039	12/sep/2006	27.684	27.691

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inserito el : viernes, 12 de abril de 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de marzo de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

El Bien inmueble Signado con el número NUEVE, de la Manzana A- Cuatro, tipo Villa Luc- Dos B del Programa El Palmar Primera Etapa, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS.

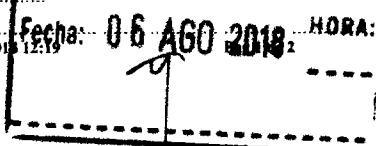
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1700034281	PADILLA CARRERA GUSTAVO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303353369	MARIN RODRIGUEZ JAIME MIGUEL	CASADO(A)	MANTA	EDIFICIO BANCO PICHINCA
VENDEDOR	1304056284	ABAD MURILLO SARA ELENA	CASADO(A)		

Certificación impresa por : laura_tigua

Ficha Registral: 2624

lunes, 06 de agosto de 2018 12:19





Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 12 de septiembre de 2006

Número de Inscripción: 2039

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4374

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDA.- sobre un solar y casa signado con el numero NUEVE, de la Manzana A-CUATRO, tipo Villa LUV- DOS 'B' del programa de Viviendas EL PALMAR PRIMERA ETAPA, ubicado en la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Actualmente la Demanda se encuentra cancelada con fecha Febrero 5 del 2009 Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000003353	PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1700034281	PADILLA CARRERA GUSTAVO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	463	12/abr/1996	318	318

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:19:17 del lunes, 06 de agosto de 2018

A petición de: PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCA

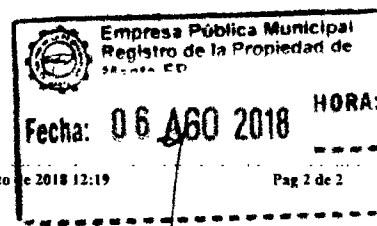
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Este Certificado 30 días, Excepto
que se filiera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER GENERAL.-

De _____

Otorgada por _____ EL SEÑOR BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA.-

A favor de _____ EL SEÑOR GUSTAVO PADILLA CARRERA.-

Cuantía _____ INDETERMINADA.-

**Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES**

Registro _____ PRIMERA _____ **No.** _____ 3.932

Manta, a _____ 15 _____ **de** _____ JULIO _____ **de** _____ 2010

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

00010004



Factura: 002-002-000029957

20181308004000447

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004000447



MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2018, (12 09)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PADILLA CARRERA GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700034281
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

★



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

00010005



RAZON: Siento como tal, Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgada por el señor **BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA**, a favor del señor **GUSTAVO PADILLA CARRERA**, signado con número de Protocolo **3.933** de fecha quince de Julio del dos mil diez, autorizado ante el doctor Simón Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del Cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total y plena vigencia.- **Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante. DOY FE.** Manta, quince de Junio del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto Titular del cantón Manta.-----

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

00010006



NUMERO: (3.933)

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA; A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO PADILLA CARRERA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves quince de julio del año dos mil diez, ante mí, **DQCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, el señor **BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno cero cero uno uno cinco ocho guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertido que fue la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **PODER GENERAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase extender una de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de este Poder General, el señor **BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA**, a quien en adelante se le denominará **EL PODERDANTE**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Mandante es dueño y propietario de un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el numero nueve de la manzana A-Cuatro del Programa de Vivienda, Palmar Primera Etapa, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.- un lote de terreno ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora, de la parroquia Tarqui del cantón Manta.- **TERCERA.- PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios

Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto



derechos, el señor **BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA**, viene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de su señor padre **GUSTAVO PADILLA CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero cero cero tres cuatro dos ocho guión uno, para que en su nombre y representación venda los terrenos descritos en la cláusula anterior, pudiendo para dicho efecto suscribir todos los documentos necesarios para la transferencia de dominio, inclusive suscriba las respectivas escrituras públicas, sean estas de Aceptación de Compraventa, Promesa de Compraventa, Compraventa, Hipotecas, y de ser el caso celebre escrituras de rectificación, ratificación, aclaratoria, ampliación y aceptación: ADEMÁS FACULTO QUE ME REPRESENTE EN LOS SIGUIENTES ACTOS QUE SEAN SOLO Y EXCLUSIVAMENTE RELACIONADOS CON LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA DE ANTECEDENTES: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con el Mandatario o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas, realice ante el Servicios de Rentas, cualquier tramite que esta institución determine; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Compre, venda, ceda, permute, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes presentes y futuros de la Mandante, suscribiendo para ello las escrituras públicas respectivas y otros documentos pertinentes; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, facultándola para que suscriba las correspondientes escrituras públicas; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Confiera recibos, cancelaciones,

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

00010007



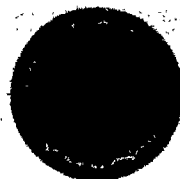
levantamientos de hipotecas, extinciones de Patrimonio Familiar, rectificaciones, ratificaciones, aceptaciones, aclaratorias, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito; de manera especial retire tarjetas de crédito, libreta de ahorro, estados de cuenta, movimientos bancarios sean necesarios; n) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación y otras; ñ) Represente a la Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas de la Mandante; p) Cobre sueldos de la Mandante, beneficios de Ley, e indemnizaciones de toda índole, especialmente los valores de liquidaciones, utilidades y otros beneficios a los que tenga derecho la Mandante; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra de la Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella misma algún interés; r) Represente a la Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, etcétera; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales. t) Cobre y reciba los valores que a la Poderdante le correspondan o pudieran corresponderle, facultándole para que confiera y suscriba los recibos relacionados a estos cobros. u) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos. v) Para que se concurra ante el Servicio de Rentas Internas y realice cualquier trámite sean estos de obtención, anulación o renovación de Registro Único de Contribuyentes, declaración de impuestos, liquidaciones, cancelaciones, reclamos, solicitudes; y, de ser el caso proceda a

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto



retirar valores por concepto de notas de crédito, por devolución de impuesto al valor agregado; pagos en exceso de impuesto a la renta y por cualquier otro concepto; realice en su nombre movimientos económicos con su respectivo RUC, etc. . w.-) Se faculta al Mandatario para que pueda sustituir el presente Poder General a favor de un profesional del derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, a fin de que defienda los intereses como dueños y propietarios de los bienes inmuebles descritos en la cláusula anterior de antecedentes, concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en los artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive actúe como actor y la presente ante un Juez de lo Civil, Penal, Laboral, de Tránsito, de la ciudad de Manta; **TERCERA .-** Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE. -**

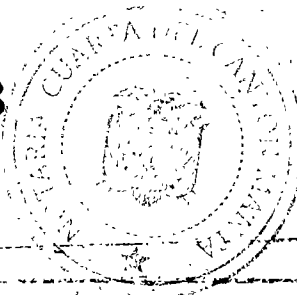
BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA
C.C.No. 171001158-4



EL NOTARIO.-

3933

00010008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171001158-4

NOMBRES Y APELLIDOS: PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1975

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

REG. CIVIL: QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 1975

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A) *****

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

SUPLENTE: TECNICO

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: GUSTAVO PADILLA

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: EMMA TERESA ACOSTA

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 11/01/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 11/01/2008

FORMA No. 1378256-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PUJAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 24 JUNIO-2009

121-0254 NUMERO

1710011584 CEDULA

PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO

QUITO
CANTON
COTACOLLAO
ZONA

PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

FIRMA DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

ECUATORIANA*****

DIVORCIADO

SECUNDARIA

CELESTINO PADILLA

MARGARITA CARRERA

MANTA

18/06/2022

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2821629

V343312222

N.D. D.N.C.

TABERNERO

PROF. C.L.L.

18/06/2010



PAGAR DERECHO



00010009



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE

CIUDADANIA

170003428-1

PADILLA CARRERA GUSTAVO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 JUNIO

1941

FECHA DE NACIMIENTO

002

0465 02879

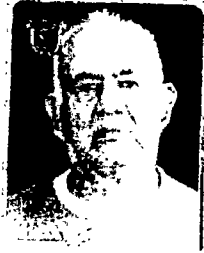
M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1941

Gustavo Padilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

086-0100

NÚMERO

1700034281

CÉDULA

PADILLA CARRERA GUSTAVO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

PARROQUIA

MANTA

CANTÓN

ZONA

Gustavo Padilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA

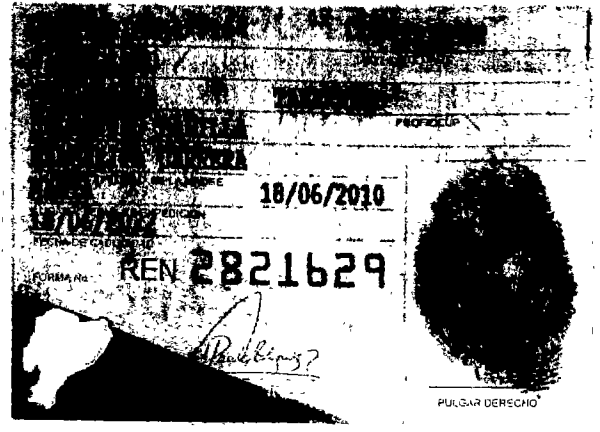




54
7

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO
TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES.- **DOY FE.-**

00010010



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

057
JUNTA No

057 - 371
NUMERO

1700034284
CÉDULA

PADILLA CARRERA GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA CANTON ZONA 1
MANTA PARROQUIA



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



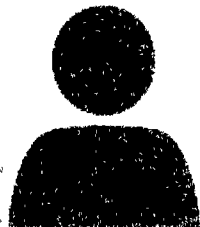
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700034281

Nombres del ciudadano: PADILLA CARRERA GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: TABERNERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CELESTINO PADILLA

Nombres de la madre: MARGARITA CARRERA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor. FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 185-146-51990



185-146-51990

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PAREDES MIELES
JOSE MIGUEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABÍ
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1976-02-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **171144318-2**



18M 17 01 710 30

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PAREDES VILLAFRANCA MIGUEL RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MIELES CORDERO MARIA MARCEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2017-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-08-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL COTARIO

00010011



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2016



002
JUNTA No

002 - 370
NUMERO

1711443182
CÉDULA

PAREDES MIELES JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABÍ
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

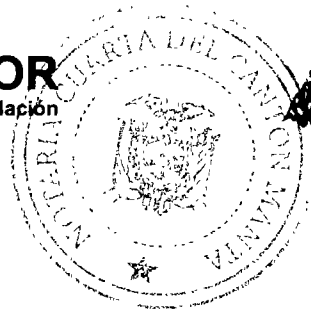
MANTA
CANTÓN

ZONA: 2

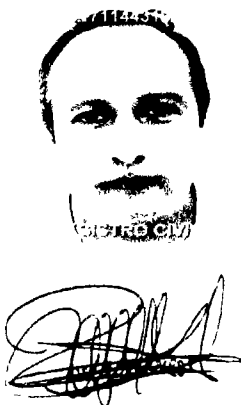
LOS ESTEROS
PARROQUIA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711443182

Nombres del ciudadano: PAREDES MIELES JOSE MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAREDES VILLARREAL MIGUEL RODRIGO

Nombres de la madre: MIELES CEDEÑO DIGNA ISABEL

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 180-146-57051



180-146-57051

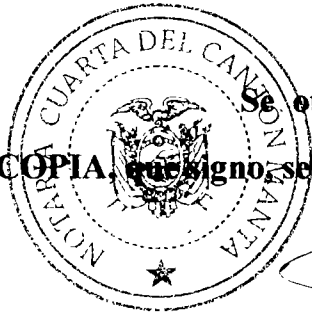
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00010012

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA
COPIA, en signo, sello en la misma fecha de su otorgamiento.



[Signature]
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten mark]

00010013

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

354

Número de Repertorio:

658

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cinco de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 354 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1711443182	PAREDES MIELES JOSE MIGUEL	COMPRADOR
1710011584	PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

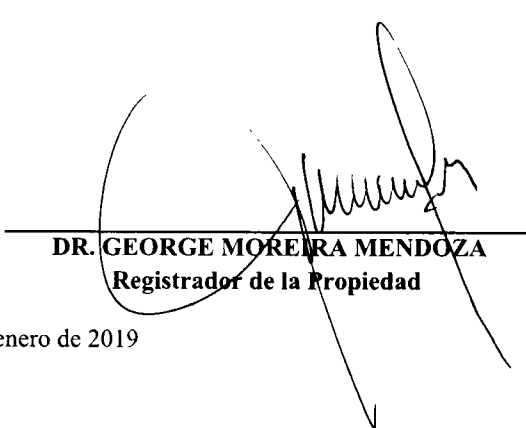
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2118409000	2624	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 25-ene./2019

Usuario: yoyi_cavallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 25 de enero de 2019